

APRUEBA BASES DE CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN AL "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA DE PERSONAS MAYORES QUILICURA 2023" Y BASES DEL 23° CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR "LUISA RIQUELME ARAVENA" AÑO 2023.-

QUILICURA, 14 de agosto del 2023.

DECRETO ALCALDICIO E. N°5183/2023.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Exento N°3136 de fecha 28 de junio de 2021 de asunción de la señora alcaldesa; Bases de postulación para el Campeonato Comunal de Cueca de personas mayores Quilicura 2023, y Bases para el 23° Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor Luisa Riquelme Aravena año 2023; Oficio de la Dideco N° 1561 de fecha 12 de julio de 2023 que solicita a Director de Asesoría Jurídica la revisión y visación de ambas bases que regulan la fase clasificatoria comunal; Oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario N° 1816 de fecha 11 de agosto de 2023 que solicita decretar Bases de convocatoria y postulación al Campeonato Comunal de Cueca de personas mayores Quilicura 2023 y Bases para el 23° Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena" año 2023; según documentos adjunto; lo preceptuado en el artículo 124 y siguientes de la Ley N° 18.883 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1.- APRÚEBASE Bases de Convocatoria y Postulación para el "Campeonato Comunal de Cueca de personas mayores Quilicura 2023 y Bases 23° Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor " Luisa Riquelme Aravena " año 2023, que tienen como objetivo promover y preservar los valores culturales y patrimoniales a través del baile de la cueca, su puesta en valor e incentivo para todas las personas mayores de la comuna.

2.- DESÍGNESE como Inspección Técnica de la actividad a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO BUDINI GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL

21 AGO. 2023

CMD(S) /CMA(S) JAN/mév

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal – DIDECO - Dir. Asesoría Jurídica – Oficina de Partes.

Municipalidad de Quilicura
QUILICURA
Como la Queremos
ALCALDESA
PAULINA BOBADILLA NAVARRETE
ALCALDESA

BASES CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA DE PERSONAS MAYORES QUILICURA 2023

1. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, en conjunto con la Gobernación Regional, y la Delegación Provincial de Santiago, convoca a las comunas de la Región Metropolitana a realizar en sus respectivas instalaciones, las fases clasificatorias para acceder al Campeonato Provincial y Regional de Cueca del Adulto Mayor.

En este contexto, la Municipalidad de Quilicura convoca a un campeonato comunal de cueca, que tiene por objetivo promover y preservar los valores culturales y patrimoniales a través del baile de la cueca, su puesta en valor e incentivo para todas las personas mayores y que nos permitirá seleccionar a la pareja de bailarines que representará a la comuna ante la instancia provincial, regional y nacional si correspondiere.

2. PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar personas mayores autovalentes con ciudadanía chilena, bailarines (as) de cueca, vecinos (as), socios (as) de organizaciones de adulto mayor, con un mínimo de 60 años de edad al 31 de Agosto de 2023.

2.2 Las parejas participantes en la fase comunal deberán vestir:

Hombre: traje de huaso, sin espuelas y sin corraleras

Mujer: traje de huasa china.

*** No se evaluará traje de gañán.**

2.3 En virtud de una mayor representatividad comunitaria y ciudadana, se requiere que en la conformación de la pareja a lo menos 1 de los participantes tenga residencia en Quilicura.

2.4 Para efectos de asegurar una participación imparcial; no podrán participar personas mayores que actualmente ejerzan cargos públicos o hayan sido autoridades públicas.

2.5 No podrá participar la pareja ganadora del último año (versión 2022).

3. CONVOCATORIA

3.1 Invitamos a las parejas de bailarines a participar de nuestro campeonato comunal de cueca de personas mayores a realizarse de manera presencial en el Anfiteatro del Centro Cultural Municipal de la comuna.

3.2 SELECCIÓN DE PAREJA REPRESENTANTE 2023

- En esta etapa las parejas deberán demostrar las destrezas técnicas y habilidades de nuestro baile patrio. Se dará comienzo a la competencia con todas las parejas en la pista iniciando con un pie de cueca de calentamiento, se irán eliminando parejas hasta seleccionar el cuarto y quinto lugar. Finalmente las 3 mejores parejas disputarán el primer, segundo y tercer lugar.

4. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

El campeonato comunal de cueca de personas mayores, se realizará el 01 de septiembre de 2023, a contar de las 15:30 hrs en el Anfiteatro del Centro Cultural Municipal, ubicado en Av. O'Higgins #281 de nuestra comuna.

5. JURADO

El jurado comunal estará compuesto por 3 integrantes que estén estrechamente relacionados con el quehacer folclórico, con amplia trayectoria y experiencia como jurados en campeonatos de cueca, eventos folclóricos, festivales y/o fiestas costumbristas.

6. EVALUACIÓN

La cueca a evaluar por los jurados, será del tipo **Cueca huasa de la zona central de 48 compases**.

6.1. Indicadores de Evaluación: La evaluación de las parejas participantes se realizará considerando técnica y prestancia requerida para nuestro baile patrio. Para tal efecto se han diseñado seis (6) indicadores de medición a ser utilizados por los miembros del jurado. Cada uno de los indicadores, será evaluado con una nota de **1 a 7** (números enteros), siendo 1 la menor nota y 7 la mejor evaluación.

6.2. Ponderación de Indicadores de evaluación

6.2.1. Presentación de pareja: vestimenta y actitud de la pareja: 15%

6.2.2. Paseo: 5%

6.2.3. Vuelta inicial: 10%

6.2.4. Baile propiamente tal: (considerando Cueca Huasa Zona Central):45%

6.2.5. Floreo y escobillado: 10%

6.2.6. Zapateo y remate final: 15%

TOTAL: 100 %

Indicadores de Evaluación:

NOTA	INDICADOR
1	No se observa el gesto, destreza técnica o vestimenta en la pareja.
2	El gesto, destreza técnica o vestimenta evaluada se aprecia sólo en un miembro de la pareja y en forma deficitaria.
3	El gesto, destreza o vestimenta es apreciado en ambos participantes, no obstante en forma deficitaria.
4	Ejecución incompleta por gesto o ítem, no obstante observable en la pareja.
5	El gesto técnico se observa realizado completamente, pero sin prestancia (ausencia de garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía.)
6	Gesto técnico observado completamente y con prestancia por la pareja participante, no obstante no es considerado perfecto.
7	Gesto técnico con prestancia; ritmo y naturalidad ejecutados con distinción por ambos participantes (perfecta armonía entre técnica y comunicación de la pareja.) Sobresaliente.

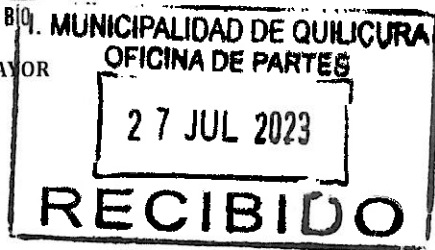
La pareja que obtenga el 1er lugar, será la que represente a la comuna de Quilicura ante las fases siguientes en las fechas y horarios señalados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Gobernación Regional y la Delegación Provincial de Santiago, se les comunicará oportunamente a través de los canales formales establecidos para estos efectos.

7. INSCRIPCIÓN

Las parejas participantes deben inscribirse enviando sus datos, nombre completo, edad, dirección, teléfono, e-mail y adjuntando sus carnet de identidad, hasta las 17:00 hrs del día 29 de agosto de 2023 a través del correo electrónico adultomayor@quilicura.cl.

8. RECONOCIMIENTO

Para todos los participantes se considera diploma de honor. Las 3 parejas que resulten con los mayores puntajes se les otorgará un galvano a cada participante, y para el primer lugar se considera además un pendón huaso para el bailarín y una banda para la bailarina.



ORD.: _____

ANT.: No hay.

MAT.: Informa la realización del 23°
Campeonato Nacional de Cueca del
Adulto Mayor, "Luisa Riquelme
Aravena".

TOME, 24 MAY 2023

DE: FELIX QUIROGA FIERRO
ALCALDE SUBROGANTE DE LA COMUNA DE TOMÉ

A : PAULINA REBECA BOBADILLA NAVARRETE
ALCALDESA DE LA COMUNA DE QUILICURA

- 1.- Junto con saludar cordialmente a Usted, tengo a bien informar que esta Comuna es Sede Oficial del "Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor, Luisa Riquelme Aravena". por Resolución Exenta N° 1023, de fecha 21 de septiembre de 2005, del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA); Evento Artístico-Cultural, cuya realización se enmarca dentro del Programa de Fortalecimiento Integral de la Gestión del Estado, en materia de Personas Mayores y aniversario de la comuna.
- 2.- Este año corresponde realizar la versión 23° del campeonato, el cual se realizará los días sábado 30 de septiembre y domingo 01 de octubre del 2023.
- 3.- Como es de su conocimiento, este evento tiene la particularidad de ser organizado por la Institucionalidad Pública en los niveles comunales, provinciales y regionales, como estrategia de vinculación territorial del tema persona mayor en el país.
- 4.- Para el presente año, la comisión organizadora se encuentra trabajando en los aspectos operativos del programa, que contemplan la realización de reuniones informativas, con el propósito de unificar criterios y mantener informado al equipo de trabajo de cada Región, de los avances que se vayan obteniendo y de las gestiones que cada Comisión deberá realizar.
- 5.- Solicito al respecto, tenga a bien nombrar un(a) Encargado(a) a cargo de la coordinación y ejecución de la fase comunal, quien deberá tomar contacto con su contraparte provincial.
- 6.- Al presente se adjuntan las bases del evento, las cuales también se encuentran vía internet página Web de la Municipalidad www.tome.cl, con el fin de distribuir las a las diferentes organizaciones de Persona Mayor de su Comuna y el afiche promocional.
- 7.- Para mayor información, ruego a usted comunicarse con la DIDECO, Sra. Noelia Gajardo Lagos al fono 41-2174594 ó con la profesional a cargo de la Oficina del Adulto Mayor Sra. Claudia Cuadra García, correo electrónico claudia.cuadra@tome.cl, fono 41-2174604-2174606.
- 8.- Sin otro particular, agradeciendo su especial atención y a la espera de contar con una pareja de adultos mayores representantes de su comuna, se despide,

FQF/NQL/JMRD/CCG/jvv
DISTRIBUCIÓN:

1. La Indicada
2. Oficina Adulto Mayor
3. Archivo Municipal

ALCALDE
FELIX QUIROGA FIERRO
ALCALDE SUBROGANTE DE LA COMUNA



BASES XXIII° CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR "LUISA RIQUELME ARAVENA" AÑO 2023

I.- DE LA CONVOCATORIA:

La Ilustre Municipalidad de Tomé, el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Red Regional del Adulto Mayor de la Región del Bío-Bío "Red Amor"; convocan al Vigésimo Tercero Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena", cuyas fases Semi-Final y Final se realizarán en la Ciudad de Tomé, entre los días 30 septiembre y 01 de octubre año 2023.-

Este Campeonato se enmarca dentro del Programa de Conmemoración Anual del Aniversario del Descubrimiento de la Ciudad de Tomé, instituyéndose por Decreto Alcaldicio N° 904 de fecha 24 de abril de 2003, y Resolución Exenta N° 1023 de fecha 21 de septiembre del año 2005 emanada del Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Decreto Alcaldicio N°403 de fecha 28 de enero de 2021, que denomina al Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor como "Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor, Luisa Riquelme Aravena", como Actividad Oficial de la Comuna de Tomé.

II.- DE LA ORGANIZACIÓN:

Para la realización del Vigésimo Tercero Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena", se han definido las siguientes Fases Clasificadoras:

II.1.- FASE COMUNAL

Cada Municipio será el encargado de convocar y realizar la Fase Clasificatoria Comunal, que permitirá elegir a la pareja de bailarines de personas mayores que representará a la comuna ante la instancia Provincial.

II.2.- FASE PROVINCIAL

Corresponderá a las Delegaciones Presidenciales Provinciales, la organización de esta Fase y la selección de **02** parejas ganadoras, quienes representarán a las Provincias respectivas en la Fase Regional, de acuerdo al calendario estipulado para las Delegación Presidencial Regional. Sin perjuicio de lo anterior deberán elegir una tercera pareja que, en carácter de suplente, podrá

reemplazar a cualquiera de las parejas ganadoras de esta Fase, en caso de **imposibilidad** de asistencia de alguna de ellas.

II.3.- FASE REGIONAL

Corresponderá a las Delegaciones Presidenciales Regionales de cada Región, la Organización de esta Fase Clasificatoria, y la selección de la Pareja de Bailarines que representará a su Región en este Evento Nacional. La pareja que ocupe el 2º Lugar en esta Fase Regional, podrá representar en calidad de suplente a la Pareja Campeona Regional, en el caso de cualquier eventualidad que impida la participación de la titular.

II.4.- FASE SEMIFINAL:

Corresponderá a la comuna organizadora del Evento realizar dicha fase, en la que se presentará **una** pareja por cada región más una pareja de la Comuna de Tomé, por ser ésta la Anfitriona del Evento Nacional. El jurado entregará su votación la que será ingresada al sistema computacional por la Secretaria Oficial del Campeonato, la que será sumativa a la puntuación del segundo día; la pareja que sumados ambos resultados tenga el mayor puntaje será la **Campeona** del Certamen, destacándose a la vez el Segundo y Tercer lugar.

III.- DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO Y DE SU FORMALIZACIÓN

- 1.- Corresponderá al Comité Ejecutivo del Vigésimo tercer Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena", invitar a participar y remitir las Bases del Campeonato a cada una de las Municipalidades, Delegaciones Presidenciales Provinciales y Gobiernos Regionales del País. Se entenderá formalizada la invitación a todos(as) los(as) personas mayores del Territorio interesados en participar y/o asistir al Vigésimo Tercer Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena", a partir del despacho de las Bases y Afiches de difusión, vía correo certificado emitido por Correos de Chile. Las Bases del presente Campeonato, estarán además disponibles a contar del mes de junio en la página WEB de la Ilustre Municipalidad de Tomé: **www.tome.cl** y serán estas las que registrarán la participación en cada uno de los certámenes.
- 2.- La Ceremonia de Lanzamiento Oficial del Vigésimo Tercero Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena", se realizará en la Ciudad de Concepción por ser esta la Capital de la Región del Bío Bío, dentro del mes de junio del presente año.

BASES CAMPEONATO DE CUECA DEL ADULTO MAYOR 2023

- 3.- Corresponderá a cada Gobierno Regional, gestionar los gastos de traslado ida y vuelta de la Pareja Campeona Regional que les representará en la Fase Semifinal y Final Nacional, que se realizará los días 30 de septiembre y 01 de octubre en la comuna de Tomé.
- 4.- Corresponderá a la Municipalidad anfitriona, asumir la responsabilidad de traslado desde y hacia el Aeropuerto de Concepción o Terminales de Buses según se requiera, **exclusivamente para las Parejas Campeonas Regionales** en vehículos dispuestos para el efecto.
- 5.- El Municipio anfitrión, dispondrá de alojamiento, alimentación y traslados dentro de la Comuna, **exclusivamente para las Parejas Campeonas Regionales**, quienes serán acompañadas en todas sus visitas y Actos Oficiales, por Funcionarios de la Comisión Organizadora.

IV.- DE LOS CONJUNTOS

Los Conjuntos que amenicen el Evento deberán presentarse en traje de huaso los varones y de china las damas, y deberán emplear instrumentos tradicionales, **no electrónicos.**

V.- DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Podrán participar en el Vigésimo Tercero Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena", las parejas autovalentes de ciudadanía chilena, con un mínimo de 60 años de edad al 01 de junio del año 2023 y que se suscriban en las Fases eliminatorias indicadas en estas Bases.
- 2.- Las parejas que participen en la Fase Semifinal y Final del Vigésimo Tercero Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena", deberán acreditar su residencia en la Región que representan (se exigirá acreditación formal previa emitida por los Gobiernos Regionales respectivos o en quien éste haya delegado la responsabilidad)
- 3.- Las parejas participantes en la Fase Semifinal y Final deberán lucir: el Varón Traje de Huaso, sin espuelas y sin corraleras y la Dama: Traje de China. No se evaluará Traje de Gañán.
- 4.- El traslado de las parejas finalistas de cada fase de este Vigésimo Tercero Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena", será de cargo de las Comisiones Organizadoras Comunales, Provinciales y Regionales respectivamente.
- 5.- Se sugiere que las fases eliminatorias de nivel Comunal, Provincial y Regional, sean realizadas a partir de la evaluación de un mínimo de dos (2) y un máximo

de tres (3) Cuecas, dadas las condiciones físicas especiales de los participantes.

- 6.- Para efectos de asegurar una mayor participación de las personas mayores en este Campeonato; no podrán participar en la Fases Semifinal y Final, las parejas que participaron de la Fase Nacional en el anterior Campeonato (Campeones Regionales año 2022); como asimismo no podrán volver a participar los **Campeones Nacionales** de las versiones anteriores del Evento.

VI.- DEL JURADO

- 1.- **De los Jurados Comunales:** Deberán estar integrados a lo menos por tres miembros designados por los Municipios respectivos. Al respecto, la conformación propuesta es la siguiente: dos (2) representantes de Organizaciones Huasas de la Comuna y un (1) representante del Municipio, en lo posible Adulto Mayor, quien actuará además como Ministro de Fe y será el encargado de evacuar el Acta respectiva a la Delegación Presidencial Provincial.
- 2.- **De los Jurados Provinciales:** Estarán conformados por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros designados por la Delegación Presidencial Provincial respectiva, siendo **incompatible** la presencia de dos miembros residentes en una misma comuna. El Jurado Provincial, estará compuesto por: un (1) representante de la Delegación Presidencial Provincial, un (1) representante de reconocida trayectoria folclórica de nivel provincial, un (1) representante de Asociaciones Huasas de nivel Provincial, dos (2) representantes de Organizaciones de Personas Mayores.

La Delegación Presidencial Provincial, designará a un Funcionario(a) que actuará como **Coordinador(a) Provincial del Campeonato**, quien además en su calidad de Presidente(a) del Jurado (sin derecho a voto), será él (la) Ministro(a) de Fe en la evacuación del Acta de Selección de la Fase Provincial, remitiendo los antecedentes al Gobierno Regional que corresponda. El Coordinador(a) Provincial, tendrá facultades para resolver en representación de la Autoridad Provincial, previa consulta a esta y al Coordinador(a) Regional; en todas aquellas materias que permitan la óptima realización de esta Fase, y con arreglo a lo dispuesto en las presentes Bases.

- 3.- **De los Jurados Regionales:** Estarán conformados por cinco (5) miembros designados por el Gobierno Regional respectivo y compuesto por: un (1) representante del Gobierno Regional; dos (2) personas mayores integrantes de Organizaciones Folclóricas de la Región; un (1) Folclorista de trayectoria regional; un (1) representante de Asociaciones Huasas de la Región.

Corresponderá a las Delegaciones Presidenciales Regionales, designar al **Coordinador Regional del Campeonato**, quien supervisará y coordinará en su Región las respectivas Fases, y en su calidad de Presidente del Jurado (sin derecho a voto), será el Ministro de Fe en la evacuación del Acta de Selección de la Fase Regional, remitiendo los antecedentes al Municipio de Tomé, Sede de la Fase Final del Vigésimo Tercer Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena". El Coordinador(a) Regional, tendrá facultades para resolver en representación de la Autoridad Regional y en consulta previa con ésta, en todas aquellas materias que permitan la óptima realización de la Fase Regional y con arreglo a lo dispuesto en las presentes Bases.

- 4.- **Del Jurado Nacional:** El Jurado Nacional se dará a conocer antes del inicio de la Fase Semifinal y Final del Evento, y estará conformado por representantes de reconocida trayectoria folclórica de Nivel Nacional y/o Regional.

La decisión del Jurado será **inapelable**, pudiendo eliminar a las parejas que no cumplan con los requisitos de estas Bases.

VII.- DE LA EVALUACIÓN:

La Cueca a evaluar por los jurados, en los niveles comunales, provinciales, regionales y nacionales será del tipo **Cueca Huasa de la Zona Central de 48 compases.**

Para los fines de mayor objetividad en la elección, la Comisión Organizadora del Vigésimo Tercero Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena", ha diseñado un procedimiento de calificación de las parejas concursantes, que considera el establecimiento de Indicadores de Evaluación, que se explican a continuación:

- 1.- **Indicadores de Evaluación:** La Evaluación a las parejas participantes se aplicará considerando Técnica y Prestancia requerido para los concursantes de nuestro Baile Patrio. Para tal efecto se han diseñado seis (6) indicadores de medición a ser utilizados por los señores(as) miembros del jurado en los niveles comunales, provinciales, regionales y nacional respectivamente.

Cada uno de los indicadores, será evaluado con una nota de **1 a 7**.

2.- **PONDERACION DE INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

- 2.1.- Presentación de Pareja: Vestimenta y Actitud de la Pareja: 15%
- 2.2.- Paseo: 5%
- 2.3.- Vuelta Inicial: 10%
- 2.4.- Baile propiamente tal: (considerando Cueca Huasa Zona Central):45%
- 2.5.- Floreo, Escobillado :10%

2.6.- Zapateo y Remate Final :15%

TOTAL: 100 %

3. - INDICADORES DE EVALUACIÓN

NOTA	INDICADOR
1	No se observa el Gesto, Destreza técnica o Vestimenta en la pareja.
2	El Gesto, Destreza Técnica o Vestimenta evaluada se aprecia sólo en un miembro de la pareja y en forma deficitaria.
3	El Gesto, Destreza o Vestimenta es apreciado en ambos concursantes, no obstante en forma deficitaria.
4	Ejecución incompleta por gesto o ítem, no obstante observable en la pareja.
5	El Gesto Técnico se observa realizado completamente, pero sin prestancia (ausencia de garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía.)
6	Gesto Técnico observado completamente y con prestancia por la pareja concursante, no obstante no es considerado perfecto.
7	Gesto Técnico con Prestancia; ritmo y naturalidad ejecutados con distinción por ambos concursantes (perfecta armonía entre técnica y comunicación de la pareja.) Sobresaliente.

Ejemplo de Evaluación:

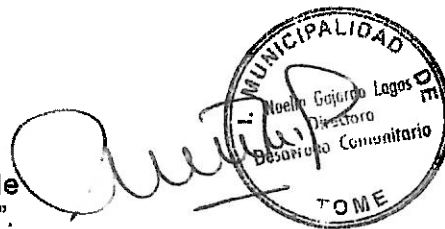
PAREJA N°1				PAREJA N°2			
INDICADOR	NOTA	%	FINAL	INDICADOR	NOTA	%	FINAL
Presentación	5.0	15	0.75	Presentación	6.0	15	0.9
Paseo	6.0	5	0.30	Paseo	6.0	5	0.3
Vuelta Inicial	6.0	10	0.60	Vuelta Inicial	7.0	10	0.7
Baile	5.0	45	2.25	Baile	6.0	45	2.7
Floreo-Escobillado	6.0	10	0.60	Floreo-Escobillado	4.0	10	0.4
Zapateo	5.0	15	0.75	Zapateo	6.0	15	0.9
TOTAL		100	5.25	TOTAL		100	5.9

Resultados: Pareja N° 2 Ganadora por obtener Nota 5.9

**SECRETARIA EJECUTIVA
DEL XXIII° CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO MAYOR "LUISA
RIQUELME ARAVENA"**

CONSULTAS:

- ✓ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
Ignacio Serrano N°1185, Tomé
www.tome.cl
- ✓ **Sra. Noelia Gajardo Lagos**
Directora de Desarrollo Comunitario
Secretaria Ejecutiva XXIII Campeonato Nacional de
Cueca del Adulto Mayor "Luisa Riquelme Aravena".
Fonos: 41-2174594
e-mail: noelia.gajardo@tome.cl
- ✓ **Sra. Claudia Cuadra García**
✓ Coordinadora Comunal Oficina del Adulto Mayor.
e-mail: claudia.cuadra@tome.cl
Fono : 41-2174604 - 2174606



CALENDARIO

FECHA	FASE	RESPONSABILIDAD
Junio	Lanzamiento oficial	Municipalidad de Tomé
01 al 31 de julio	Fase Comunal	Municipios
01 al 31 de agosto	Fase Provincial	Delegaciones Presidenciales Provinciales
01 al 15 de septiembre	Fase Regional	Delegación Presidencial Regional
30 de septiembre	Fase Semifinal	Municipalidad de Tomé
01 de octubre	Fase Final	Municipalidad de Tomé

Tomé, mayo 2023



Secretaría Municipal

PROV. N° 3617 FECHA 27/07/23

ANT: Municipalidad de Tomé

MAT: Informa campeonato de cueca.

- | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | ALCALDIA | <input type="checkbox"/> | DOM |
| <input type="checkbox"/> | ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | <input type="checkbox"/> | ASEO Y ORNATO |
| <input type="checkbox"/> | JURIDICO | <input type="checkbox"/> | GESTIÓN AMBIENTAL |
| <input type="checkbox"/> | SECPLAN | <input type="checkbox"/> | D. TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | DIDECO | <input type="checkbox"/> | OPERACIONES |
| <input type="checkbox"/> | DIDESO | <input type="checkbox"/> | RENTAS |
| <input type="checkbox"/> | EDUCACIÓN | <input type="checkbox"/> | INSPECCIÓN |
| <input type="checkbox"/> | SALUD | <input type="checkbox"/> | SEGURIDAD PÚBLICA |
| | | <input type="checkbox"/> | OTROS |

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
 OFICINA DE PARTES
31 JUL 2023
RECIBIDO

OBSERVACIONES

RECEPCION SECRETARIA MUNICIPAL

CUMPLIR

DE INMEDIATO

PLAZO HASTA

REG. DOC. N°: 2495

ENTRADA: 28 JUL 2023 HORA: _____

TRAMITE: _____



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE